



ANÁLISIS MENSUAL

No. 05, Mayo 2011

Mayo, en pocas líneas

Política

Desempeño político partidario durante el mes de mayo, 2011

Una invitación a reflexionar sobre nuestros principios

Reflexión mensual: "Problemas del RENAP no afectarán el voto"
Entrevista con el Gustavo Aldana, coordinador Interinstitucional del RENAP

Lupa jurídica

La carrera profesional en el Ministerio Público

Anexo

Revista de prensa

Documentos

ASIES

Asociación de Investigación y
Estudios Sociales

*Conocimiento, análisis e
incidencia*

www.asies.org.gt

asies@asies.org.gt

Mayo, en pocas líneas

El proceso electoral dio inicio de manera formal con la convocatoria a elecciones generales, las cuales se celebrarán el 11 de septiembre. Este mes la actividad política partidaria estuvo concentrada en afinar, preparar y realizar asambleas municipales, departamentales, nacionales y extraordinarias para la postulación de candidatos.

En este sentido, varios partidos políticos proclamaron a sus binomios presidenciales, candidatos a diputado (distritales, lista nacional y Paralacen) y corporaciones municipales. De igual manera, los partidos políticos han realizado esfuerzos por preparar y presentar sus planes de gobierno, los cuales deberán alimentar y promover el debate.

Los resultados en las encuestas presidenciales publicadas durante el mes muestran la tendencia de concentración de intención del voto en las dos principales fuerzas políticas, PP y UNE-GANA. Por otro lado, las mismas evidencian las principales preocupaciones y problemas que perciben los guatemaltecos, mostrando desafíos y retos a los partidos políticos para atender estas demandas.

En el Congreso de la República la agenda legislativa mostró escasos avances, pues estuvo concentrada en la discusión de la aprobación de la ampliación presupuestaria solicitada por el Ejecutivo. En la Mesa de Seguridad y Justicia se presentó y discutió la iniciativa de Reforma Constitucional, en materia de justicia y seguridad, presentada por ASIES, USAC y URL.

En la presente publicación hacemos una reflexión sobre la propuesta “2012, nuevos principios, visión transformadora de la sociedad” presentada por el CACIF. Por otro lado, en el espacio lupa jurídica abordamos las principales conclusiones del estudio sobre la carrera profesional en la administración de justicia, elaborado y presentado por ASIES a finales del año pasado. En la reflexión mensual presentamos una entrevista con el coordinador Interinstitucional del RENAP, quien habló de cómo están preparándose para el proceso electoral.

Además, en el Anexo se incluyen, en la sección Revista de Prensa, las columnas de opinión publicadas por consultores de ASIES en El Periódico, y en la sección Documentos, un comunicado de prensa en el que la CICIG hace un llamado a cerrar filas ante el crimen organizado, y un comunicado de la ONU Derechos Humanos condenando la masacre de campesinos en Petén.



POLÍTICA

Desempeño político partidario durante el mes de mayo, 2011

El 2 de mayo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a elecciones generales, las cuales se celebrarán el 11 de septiembre próximo. En dicha fecha, los guatemaltecos tendremos la oportunidad de elegir al futuro Presidente de la República, quien, no solo administrará el país durante cuatro años, sino también tomará decisiones que impactarán en el futuro del país.

Asimismo, se elegirán 158 diputados al Congreso de la República, los cuales tendrán la función de representar a la población y legislar en su beneficio, y 333 alcaldes, que tomarán decisiones a nivel local. Finalmente, se elegirá a 20 diputados titulares y 20 suplentes al Parlamento Centroamericano (Parlacen).

Inició un período de fiesta cívica que, no obstante, desde su antesala se ha caracterizado por la polarización entre dos partidos que encabezan las encuestas, y la poca confianza de los ciudadanos en los partidos políticos.

De tal cuenta, el proceso electoral plantea retos importantes para el país. Por un lado, las instituciones involucradas en él deberán actuar con transparencia y apego a la ley, para no afectar la credibilidad de las elecciones. Los partidos políticos deben desarrollar una campaña basada en propuestas y no en confrontación, y ser responsables al postular candidatos a cargos de elección popular.

Por otro, los ciudadanos deben asumir una mayor responsabilidad para emitir su voto, siendo conscientes de la importancia del mismo y tomando decisiones mejor informadas. Las organizaciones de la sociedad, iglesia, empresas, universidades, entre otras, tienen el compromiso de promover e invitar, desde sus esferas de acción, la participación de los ciudadanos en el proceso electoral.

Desempeño de los partidos políticos

Con el inicio oficial de la campaña electoral, los partidos políticos han intensificado su actividad, proclamando candidatos a Presidente y Vicepresidente, diputados y alcaldes, iniciando los trámites para la inscripción de los mismos,¹ y efectuando giras a los departamentos.

Asimismo, han comenzado a conocerse, a través de los medios de comunicación, los ejes principales de los planes de gobierno de varias agrupaciones, y el Partido Patriota (PP) presentó el suyo este mes.

Es importante que la campaña electoral se centre en difundir esos planes de gobierno y cómo se espera alcanzar las metas propuestas en ellos –para que la población pueda evaluarlos antes de tomar una decisión—, en lugar de enfocar el discurso en desacreditar y desprestigiar a los oponentes, ya que esto solo genera polarización y podría derivar en tensiones y conflictos entre simpatizantes de los diferentes partidos en contienda.

Esto debe ser tomado en cuenta, especialmente, en un año electoral que se prevé conflictivo y que

¹ Los binomios presidenciales del PP y del PAN lograron su inscripción en el Registro de Ciudadanos durante este período.

podría ser permeado por la inseguridad que afecta al país y la debilidad de las instituciones encargadas de combatirla.

Este mes, representantes del G-13,² manifestaron al Tribunal Supremo Electoral (TSE) su preocupación por la violencia en el país, sobre todo porque es un año electoral. Además, instaron a las autoridades a velar porque el narcotráfico no se involucre en la campaña proselitista, y a los partidos políticos a comprometerse con mostrar sus planes de gobierno y debatir sin agresiones.

Por otro lado, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) hizo un llamado a evitar que Guatemala caiga en manos de los narcotraficantes, resaltando que es necesario el compromiso de todos los ciudadanos para cerrar filas ante el crimen organizado, el narcotráfico, las violaciones a los derechos humanos y el terror que

² El Grupo de Donantes G-13 está integrado por los nueve países que más recursos económicos destinan a Guatemala: Noruega, Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Italia, Japón, Países Bajos y Suecia, así como los siguientes organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Europea y la Organización de los Estados Americanos.

ejercen quienes pretenden acallar a la ciudadanía.

Dos hechos violentos ocurridos en mayo agudizaron la percepción de inseguridad y violencia en el país, poniendo a Guatemala en la mira de noticieros y organismos internacionales. El primero de ellos fue el asesinato de 27 campesinos en una finca de La Libertad, Petén, atribuido a integrantes del grupo criminal Los Zetas.

Debido a ello, el presidente Álvaro Colom decretó estado de Sitio en Petén, a fin de agilizar operativos que permitan la captura de los responsables del crimen. El Congreso de la República ratificó la declaración de estado de Sitio, pero garantizando la vigencia de los derechos y libertades constitucionales necesarios para el adecuado desarrollo del proceso electoral.

El segundo hecho fue el asesinato de Allan Stowlinsky Vidaurre, auxiliar fiscal de Cobán, Alta Verapaz. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) expresó su enérgica protesta por ese asesinato, al considerarlo un ataque contra el Ministerio Público (MP) y los esfuerzos que este realiza en la investigación de casos vinculados al crimen organizado y el narcotráfico.

De igual manera, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

manifestó su extrema preocupación por un nuevo patrón de asesinatos que ha surgido en Centroamérica y que ha hecho de los fiscales públicos víctimas del crimen organizado.

Las autoridades deben redoblar los esfuerzos para prevenir la violencia, investigar, y procesar y castigar a los responsables de actos criminales como los mencionados, devolviendo a la ciudadanía la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

Esto es especialmente importante este año, para evitar que la delincuencia empañe el evento electoral o se infiltre aún más, a través de candidaturas y financiamiento, en las instituciones públicas.

De acuerdo con una encuesta elaborada por Prodatos y publicada el 2 de mayo por Prensa Libre,³ 66% de los guatemaltecos considera que la inseguridad es el problema más agobiante del país.

Esa cifra es similar a la de 63.7% que, según otra encuesta, realizada por Vox Latina y publicada por Siglo 21,⁴ opina que la violencia, la delincuencia, la inseguridad y los

³ Las entrevistas se realizaron entre el 3 y el 11 de abril del 2011.

⁴ Los datos fueron recogidos entre el 25 de abril y el 1 de mayo, y publicados el 9 de mayo del 2011.

asesinatos son el problema más urgente de resolver.

Los candidatos a la Presidencia de la República, no son ajenos a esa percepción, por lo que la seguridad es una de sus principales ofertas. Sin embargo, ambas encuestas revelan que la mayoría de ciudadanos cree que la situación del país seguirá igual, sin importar quién gane las elecciones. Una de cada dos personas entrevistadas por Prodatos piensa que ninguno de los candidatos será un buen Presidente.

La encuesta de Vox Latina señala que 75.7% de los ciudadanos considera que los ofrecimientos de los candidatos son superficiales.

Además, 37.4% de los encuestados por Prodatos dijo no saber por quién votar, y 10.7% indicó que no votaría por ningún candidato, mientras 19.5% de los entrevistados por Vox Latina manifestó indecisión.

A ello se suma que, 40.8% de los guatemaltecos entrevistados por Vox Latina, temen que las elecciones sean violentas. Aunque la mayoría (55.4%) opinó que las votaciones serán pacíficas, es preocupante el alto porcentaje de quienes creen que habrá conflictos, pues esa percepción, aunada al desencanto hacia los partidos políticos y sus candidatos podrían desincentivar la participación en las urnas.

Estos resultados presentan grandes y serios desafíos a las organizaciones políticas para generar una campaña electoral que sea un espacio de debate y discusión sobre propuestas concretas, viables y pertinentes, que contribuyan a la legitimidad y representatividad de nuestro sistema político.

Dos candidatos a la cabeza

Según las encuestas publicadas por Prensa Libre y Siglo 21, Otto Pérez Molina, candidato presidencial del PP, y Sandra Torres, de la coalición Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)-Gran Alianza Nacional (GAN), encabezan la intención de voto.

Aunque, de momento solo Otto Pérez y Juan Guillermo Gutiérrez, del Partido de Avanzada Nacional (PAN) están oficialmente inscritos como candidatos, Prodatos intentó medir las preferencias de los ciudadanos empadronados. Cabe mencionar que las encuestas solo reflejan un momento específico, pero no pueden ser tomadas como una predicción del resultado de las elecciones.

De acuerdo con el estudio de Prodatos, 30.4% de los ciudadanos votaría por el candidato del PP, mientras 6.6% lo haría por Sandra Torres. Otro 4.7% votaría por Eduardo Suger, de Compromiso,

Renovación y Orden (CREO), y 3.5% por Harold Caballeros, de la coalición Visión con Valores (VIVA)-Encuentro por Guatemala (EG).

En tanto, el de Vox Latina sitúa a Pérez con 37.3% de la intención de voto, y a Torres con 20.8%. En tercer lugar aparece Manuel Baldizón, de Libertad Democrática Renovada (LÍDER), con 6.8%, seguido de Suger, con 6.5%.

Las diferencias entre un estudio y otro, especialmente en cuanto al porcentaje de apoyo obtenido por Torres sugieren que la intención de

voto a favor de ella podrían estar concentrados en sectores a los que una encuesta abarcó y la otra no, por no estar distribuido de forma regular a lo largo del país.

Asimismo, podría atribuirse la diferencia a la fecha en que fueron efectuadas las entrevistas (la fecha en que fueron realizadas por Prodatos son más próximas al anuncio del divorcio de Torres y el presidente Álvaro Colom, lo cual pudo incidir en la percepción de los encuestados), o por la técnica empleada para seleccionar la muestra.

Cuadro 1
Intención de voto de los guatemaltecos,
mayo 2011

CANDIDATO	PARTIDO	PRODATOS	VOX LATINA
Otto Pérez Molina	PP 	30.4%	37.3%
Sandra Torres	UNE-GANA  	6.6%	20.8%
Eduardo Suger	CREO 	4.7%	6.5%
Harold Caballeros	VIVA-EG  	3.5%	4.6%
Manuel Baldizón	LÍDER 	1.8%	6.8%
Juan Gutiérrez	PAN 	0.3%	0.4%
Mario Estrada	UCN-PAÍS  	0.1%	0.8%
Álvaro Arzú*	PU 	2.2%	-
Zury Ríos*	FRG 	0.8%	1.6%
Rigoberta Menchú	URNG-ANN-WINAQ   	-	1.3%
Adela de Torrebiarte	ADN 	-	0.4%
Otro		1.5%	
Ninguno		10.7%	
No sabe		37.4%	19.5%

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información publicada por Prensa Libre el 02.05.11 y por Siglo 21 el 09.05.11.

*Arzú y Ríos no competirán por la Presidencia de la República. Arzú buscará su reelección en la municipalidad capitalina, y Ríos declinó de su candidatura.

En cualquier caso, los datos proyectan una campaña reñida, en la que predominarán dos fuerzas: el PP y la UNE-GANA, dejando muy poco margen para un tercer candidato.

Este panorama requerirá de madurez y responsabilidad por parte de ambas agrupaciones, para no exacerbar más la polarización y la confrontación entre sus candidatos, pues hasta ahora el discurso de ambos se ha enfocado más en criticar al oponente, que en dar a conocer planes y los medios con que los lograrán.

El escenario cambiaría, a favor de un tercer candidato, de no lograrse la inscripción de la candidatura de Sandra Torres, la cual ha enfrentado varios obstáculos y, seguramente, será objeto de impugnaciones, a partir de su divorcio del mandatario, con el fin de evadir el impedimento constitucional para su participación como presidenciable.

Este mes, el Movimiento Cívico Nacional, una agrupación integrada principalmente por jóvenes, planteó un amparo, mediante el cual busca que Torres no sea proclamada candidata, argumentando que su divorcio constituye fraude de ley.

Por otro lado, se presentaron dos recursos legales para pedir la anulación de la Asamblea Nacional de la UNE—en la cual fue proclamada Torres como candidata a la Presidencia, y Roberto Díaz-Durán, como candidato a la Vicepresidencia—, por supuestas irregularidades. Sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) rechazó las impugnaciones, declarándolas notoriamente improcedentes.

Es previsible que se presentarán más acciones como las mencionadas, y que estas significarán un reto para las autoridades competentes, ya que deberán ser resueltas, no solo con rapidez, sino también con evidente imparcialidad, para evitar un mayor desgaste de la confianza ciudadana.

Torres y Díaz-Durán ya solicitaron su inscripción como candidatos en el Registro de Ciudadanos. Para resolver, es necesario que primero sean inscritas, tanto la Asamblea Nacional de la UNE, como la de la GANA, ya que, por tratarse de una coalición, debe constar que los candidatos fueron proclamados en los dos eventos. Dichas asambleas se realizaron el 1 y el 8 de mayo. En ellas se proclamó además, a los candidatos a diputados por Listado Nacional, y los distritos de Guatemala y Central, así como otros en donde no se cuenta con

organización, y candidatos a diputados del Parlacen.

También el partido CREO realizó su Asamblea Nacional en mayo, proclamando a Eduardo Suger y a la abogada indígena Laura Reyes como binomio presidencial, así como a los candidatos a diputados por Listado Nacional, de Guatemala y Central.

De igual manera, el partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN), efectuó su asamblea para proclamar a Adela de Torrebiarte y a José Antonio De León, como binomio presidencial. Destacó la fuerte inclusión de jóvenes que participarán por primera vez como candidatos a diputados. Finalmente, se proclamó a Rigoberta Menchú y Aníbal García como candidatos a la Presidencia y

Vicepresidencia de la República, por el Frente Amplio, que integra a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), la Alternativa Nueva Nación (ANN) y WINAQ, todos ellos partidos de izquierda.

Llama la atención que en este proceso electoral, de 19 partidos que participarán en la contienda, nueve lo harán en cuatro coaliciones –los partidos Unión del Cambio Nacional (UCN) y Movimiento Integral de Oportunidades (PAÍS) anunciaron este mes su alianza—, lo cual contrasta con las elecciones del 2007, en las que ninguno de los 16 partidos que participaron (14 postularon candidatos a la Presidencia y dos solo nominaron candidaturas a nivel legislativo y municipal) lo hizo en coalición.

Cuadro 2

Número y modalidades de participación de los partidos políticos en las elecciones generales celebradas entre 1985 y 2007

	1985	1990	1995	1999	2003	2007
TOTAL DE PARTIDOS INSCRITOS	13	18	29	16	22	21
Total de partidos participantes	13	18	26	15	17	16
Participación en forma individual	5	10	16	9	10	14
Participación en coaliciones electorales	7	4	7	4	3	0
Participación solo en las elecciones legislativas y/o municipales	1	4	3	2	4	2

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información del TSE.

El cuadro anterior muestra que a partir de 1999 había una tendencia hacia una menor participación en coaliciones, la cual se revierte en el actual proceso electoral, lo cual podría atribuirse a que los partidos

buscan mejores oportunidades de obtener cargos de elección popular, debido al alto número de partidos que participarán en la contienda.

El sistema de partidos políticos guatemalteco se ha caracterizado por su fragmentación, la cual no contribuye a la estabilización, institucionalización y democratización de las propias organizaciones partidarias, ni a la apropiada generación de consensos ciudadanos.

Otro problema que enfrentan los partidos guatemaltecos, y que al igual que el anterior incide en su escasa institucionalización, es el de su financiamiento. En general, los partidos no cuentan con procedimientos efectivos de recaudación de cuotas de afiliación entre sus adherentes. Dados los recursos financieros que la actividad partidaria requiere, en una realidad socioeconómica como la guatemalteca, caracterizada por la inmensa brecha que crea la desigual distribución de la riqueza, los mismos solo los pueden proveer quienes cuentan con ellos, lo que compromete sustancialmente la autonomía de los partidos respecto a los poderes fácticos, principalmente económico y, ahora, posiblemente grupos de crimen organizado.

En términos organizativos, los partidos carecen de suficientes recursos materiales y humanos, lo que se refleja en un funcionamiento que se concentra en épocas electorales.

Fue por ello que Zury Ríos declinó de su candidatura como presidenciable del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), aludiendo falta de recursos. Todo esto hace necesaria y urgente una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en aspectos que permitan la democratización de los partidos, la renovación de liderazgos y su institucionalización como organizaciones que efectivamente intermedien entre la sociedad y el Estado.

De igual manera, se debe dotar al TSE de herramientas que le faciliten un mayor control sobre el financiamiento privado de los partidos, para evitar que provenga de fuentes ilícitas, o que una misma persona consiga, a través de sus aportes, convertirse en "dueño" del partido.

En mayo, los partidos políticos acordaron límites para su propaganda en medios de comunicación. La pauta acordada comprende una página diaria o su equivalente en pulgadas para medios escritos, por partido; 55 minutos diarios para cada radioemisora; 12 minutos diarios en cada uno de los canales de televisión abierta y 44 minutos en cada empresa de televisión por cable. El máximo que pueden gastar en la campaña electoral es Q48 millones por partido.

Sin embargo, un monitoreo efectuado por Acción Ciudadana, organización integrante del Mirador Electoral, reveló que durante los seis meses previos a la convocatoria a elecciones, y pese a la prohibición de efectuar propaganda en época no electoral, cinco partidos (PP, UNE, PU, LÍDER y CREO) gastaron Q58 millones en anuncios en radio, televisión y vallas colocadas en la

capital. El gasto podría ser mayor, ya que no se tomó en cuenta la pauta en radios y canales locales, ni en vallas colocadas en los departamentos.

Ese dato refleja no solo irrespeto a la Ley Electoral, por parte de los partidos, sino también debilidad del TSE para frenarlo.

Desempeño del Congreso de la República

El Congreso de la República inició el 15 de mayo su primer receso parlamentario. Durante este mes, al igual que los precedentes, la agenda legislativa mostró escasos avances.

El 19 de mayo inició una nueva interpelación, esta vez solicitada por Rosa María de Frade, de la Bancada Guatemala, al ministro de Gobernación, Carlos Menocal. La falta de quórum en las sesiones ha dificultado el avance de la misma. Los diputados que buscarán la reelección han concentrado sus esfuerzos en su campaña y en actividades partidarias, más que en asistir al Congreso y cumplir sus funciones, razón por la cual la Junta Directiva descontó a 73 legisladores un total de Q82 mil 880 de sus dietas.

El diputado Alejandro Sinibaldi, candidato a la alcaldía capitalina por el PP, fue el que más veces se ausentó del Pleno.

En tanto, el bloque oficial no consiguió acuerdos para la aprobación de una ampliación presupuestaria por Q2 mil 52 millones y préstamos por Q6 mil 500 millones para financiar el gasto público, requeridos por el Ejecutivo. El PP ha sido el principal opositor a esas iniciativas, argumentando que no apoyarán más deuda pública.

El Ejecutivo debería exponer de manera clara las razones por las que necesita un incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, y dar certeza de que contraer nuevos créditos no afectará las finanzas del país, ya que hasta ahora se han manifestado contradicciones en sus argumentos, lo cual genera dudas en cuanto a la necesidad de un mayor gasto público, especialmente en época electoral y ante los señalamientos del uso clientelar de los programas

sociales del Gobierno para apoyar la candidatura de Sandra Torres.

Por aparte, durante este período, en las mesas organizadas por la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia, los sectores participantes analizaron iniciativas de ley vinculadas a las contrataciones del Estado, fideicomisos públicos, presupuesto y contrataciones a través de organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otras.

Asimismo, en la Mesa de Seguridad y Justicia, presidida por el diputado Oliverio García Rodas, se presentó y discutió la iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, la cual fue presentada el mes anterior por las universidades de San Carlos y Rafael Landívar, y ASIES.

Conmemoran 26 años de la Constitución

El Congreso de la República celebró una sesión solemne para conmemorar el 26 aniversario de la Constitución Política.

Durante la misma, el presidente del Congreso, Roberto Alejos, enfatizó la necesidad de una reforma constitucional en materia de seguridad y justicia.

En ese sentido, es de esperar que los legisladores discutan cuanto antes la propuesta de reforma constitucional presentada por las universidades de San Carlos y Rafael Landívar, y ASIES, la cual busca fortalecer los sistemas de seguridad y justicia en el país.

Una invitación a reflexionar sobre nuestros principios

El próximo año, 2012, coincide con el recibimiento de un nuevo ciclo del calendario maya: el 14 baktun. Este evento ha sido aprovechado por el [CACIF](#), uno de los representantes más importantes del sector empresarial organizado guatemalteco, como una oportunidad para reflexionar sobre los principios que permitan la convivencia en Guatemala y hacer una propuesta.

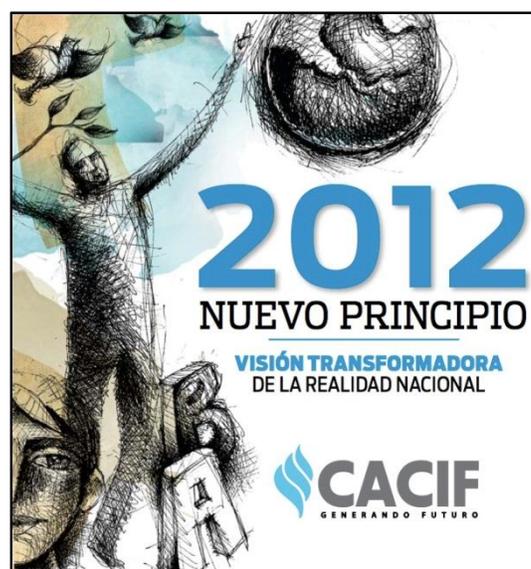
Sin duda, es una invitación pertinente, ya cuando las acciones de la sociedad se orientan conscientemente hacia el bien común, se hace posible el surgimiento de líderes y tomadores de decisiones comprometidos y responsables.

El documento que recoge la propuesta del empresariado lleva el nombre de "[2012 Nuevo principio, visión transformadora de la sociedad](#)". Esta visión se presenta en cuatro capítulos: recuperar valores, jóvenes líderes, apuesta por la naturaleza y enfoque de paz. En cada apartado se describe el punto de vista del CACIF respecto a la situación actual, se propone una transformación social y se exponen expectativas del futuro.

Por el otro lado, se considera que hay cuatro condiciones

indispensables para lograr la transformación deseada: consolidar el Estado de Derecho, fortalecer la clase media, rescatar la gestión pública y celebrar un pacto de valores. Por su parte, los dirigentes empresariales de las distintas Cámaras y asociaciones gremiales representadas en el CACIF se comprometen con seis aspectos: respeto, puntualidad, patriotismo, cambio generacional, cultivar la formación personal, y proponer y escuchar.

Este esfuerzo por exponer al público sus fundamentos del buen actuar y convivencia en la sociedad es positivo. Evidentemente, la visión que plantean parte de un punto de vista subjetivo; al igual que la que cualquier otro grupo pudiera exponer. Es de esperar que otros



puedan diferir sobre cuál es la manera correcta de entender la realidad y cuáles deben ser las acciones prioritarias.

La propuesta invita a hacer explícitas y compartir con el público las visiones, fundamentos y compromisos de diferentes actores sociales organizados como la academia, las iglesias, los partidos políticos, los medios de comunicación, los indígenas, los sindicatos, las cooperativas, los artistas, los deportistas, entre muchos otros.

Con la visión de cada sector sobre la mesa, la sociedad podría construir un proyecto común de convivencia, donde cada actor se fortalecería de las similitudes y se enriquecería de las diferencias que tiene con otros. Un paso aún mayor consistiría en acordar los roles y responsabilidades que tiene cada sector social para así comprometerse a ser consecuente con sus ideales y coadyuvar a la consolidación de un proyecto colectivo.

A este intercambio de principios resultaría un ejercicio útil para conocer y reconocer la evolución en el actuar de la sociedad de acuerdo a sus valores políticos, sociales y económicos. Con frecuencia, la resistencia al cambio en las prácticas sociales tiende a sobrestimar el deterioro social a pesar que se han tenido avances.

Hacer un balance evidenciaría tanto las luces como las sombras.

Es meritorio haber superado la esclavitud, rechazar el maltrato infantil, y haber avanzado en la inclusión de mujeres, indígenas y otros sectores anteriormente relegados y estigmatizados. A pesar de esto aún existen desafíos en el reconocimiento de derechos humanos sobre los cuáles debemos seguir trabajando como la discriminación, desigualdad, entre otros.

Esto no es decir que todos actúen correctamente, sino que prácticas que antes eran comúnmente aceptadas, hoy son ampliamente criticadas. Por ejemplo, actualmente no se puede defender la compra de esclavos para trabajo forzoso, el que un maestro golpee a un estudiante o el negar el derecho a trabajo y voto de una mujer, sin desatar indignación.

Otro cambio innegable en la sociedad es el paso del pensamiento de la revolución industrial al de la sociedad de la información. Esta alteración cognitiva deja atrás las aspiraciones de homogenización social e imposición de verdades universales-estáticas como obsoletas, para adoptar una identidad personalizada y una relación interactiva e inmediata con el conocimiento-información. Es un cambio de paradigma que modifica los principios que rigen el actuar de las personas, se es más escéptico

de afirmaciones absolutas, y menos receptivo de presión social.

Una recomendación adicional para aceptar la invitación a reflexionar sobre nuestros principios es observar algunas de sus características. Por un lado, los principios que rigen nuestro actuar son, en primer lugar, el resultado de una convicción personal. Es solo hasta después de esta aceptación que se racionaliza su justificación. Es decir, no tienden a cambiar como resultado de argumentos, sino de vivencias.

Por otro lado, dichos principios tienden a prevalecer cuando entran en conflicto con las imposiciones de una autoridad ilegítima. En general, se considera admirable cuando una persona prefiere actuar de acuerdo a sus convicciones y tiene el coraje de aceptar las consecuencias de no acatar una imposición vista como injusta. Tal es el caso, por ejemplo, de quienes luchan en contra de la discriminación y exclusión social.

Vale la pena, también, a pesar del desencanto que se pueda tener con la sociedad actual, hacer un esfuerzo por describir aquellos principios positivos aceptados ampliamente. Identificar acciones admiradas en la sociedad permite construir, a partir de estas, propuestas de acciones colectivas que atiendan los desafíos a la convivencia.

Como una propuesta inicial, se podría observar que la juventud guatemalteca aprecia principios como (1) no dañar a otros, (2) ser auténtico y (3) esforzarse por superarse. Estos podrían ser un punto de partida para contrarrestar otras acciones lamentables como la intolerancia y autodestrucción. Así, cobra sentido el liderazgo que puede ejercer en el movimiento Jóvenes Contra la Violencia figuras como la de Tavo Bárcenas, quien es músico, con pelo largo, tatuajes y aretes.

Atender esta invitación también tendría implicaciones positivas en la política. Al exponer sus principios y actuar de acuerdo a ellos, un servidor público lograría mayor confianza, credibilidad y apoyo en sus decisiones.

Algunas decisiones hacen más evidente la necesidad de comunicar los principios de decisiones Estatales el legislar sobre temas moralmente controversiales como el aborto, homosexualidad, eutanasia, pena de muerte, entre otros. Sin embargo, hacer lo correcto aplica a todas las decisiones incluyendo pago de impuestos, uso de recursos naturales, provisión de educación y salud.

Si bien consolidar una lista de principios para la convivencia en Guatemala, aceptada por todos, resultaría ambicioso, la invitación a reflexionar sobre cuáles son los nuestros es oportuna. La

convivencia pacífica es imposible en una sociedad con injusticias sociales y sufrimiento. Sin embargo, las injusticias sociales se resuelven con acciones, no meditación o pasividad. De ahí que conocer nuestros principios permite que actuemos con un propósito y la convicción de que hacemos lo correcto.

Actuar convencidos de que hacemos lo correcto ya es una gran contribución, aunque reconozcamos que nuestro camino no es el único. También, cultivar la fortaleza para superar la timidez y el titubeo antes de actuar cuando se sabe que se están haciendo las cosas bien. Ayudaría visibilizar ejemplos de un liderazgo moral como Kofi Annan,

Nelson Mandela, Madre Teresa de Calcuta, Mohandas Gandhi, Aung San Suu Kyi, entre otros.

La invitación a reflexionar y debatir sobre nuestros principios, en un espacio constructivo, democrático y de respeto es oportuna. La propuesta lanzada por el CACIF debe encontrarse con la de otros actores sociales. ASIES, por su parte, hará una propuesta de Agenda Nacional el próximo 28 de junio. En esta se plantean las acciones que consideramos prioritarias para construir una Guatemala más democrática, participativa, desarrollada, justa e igualitaria, centrándonos en la persona humana.

Reflexión mensual

“Problemas del RENAP no afectarán el voto”

Los problemas que ha enfrentado el Registro Nacional de las Personas (RENAP) para emitir el Documento Personal de Identificación (DPI) y sustituir con él la Cédula de Vecindad, así como el hecho de que los dos documentos estarán vigentes al momento de las elecciones generales de este año, han creado un clima de incertidumbre y dudas entre la población.

Inicialmente, algunos sectores manifestaron temor porque al contar con dos documentos de identificación, un ciudadano pudiera emitir su voto dos veces. Dicho temor fue despejado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), al enfatizar que el número de empadronamiento es único, lo cual descarta aquella posibilidad.

Actualmente, se percibe preocupación porque los errores en la emisión de algunos DPI, o los retrasos en la misma, dificulten a los ciudadanos emitir su voto.

Gustavo Aldana, coordinador Interinstitucional del RENAP, no obstante, asegura que las fallas en ese Registro están siendo corregidas y que se trabaja en conjunto con el TSE para evitar que estas afecten a quienes acuden a las urnas el próximo 11 de septiembre.

¿Cómo se prepara el RENAP, para evitar que los problemas en la emisión del DPI dificulten el sufragio?

Primero, debemos saber que el RENAP no tiene atribuciones directas en el proceso electoral. Sin embargo, la coyuntura nos vincula con este, ya que la identificación de los ciudadanos es fundamental para dicho proceso, porque para votar hay que empadronarse, y para eso se necesita un documento de identificación

Sin embargo, hay que aclarar que aunque es cierto que el Registro ha enfrentado problemas, el impacto de estos no será de la magnitud que se dice. Sabemos que el mayor movimiento en el TSE es actualizando sus datos de empadronamiento.

El problema registral es complicado, pero no afectará el voto. Otros países han enfrentado situaciones similares: han tenido que acudir a las urnas con más de un documento de identificación, y han logrado que

el proceso electoral culmine con éxito.

Claro que en otros países la sustitución del documento de identificación ha tardado hasta 10 años. En Guatemala, la urgencia fue lo que complicó el proceso, porque se ha tenido que depurar el registro civil al mismo tiempo que se sustituye la Cédula. Encontramos libros deteriorados, rotos o alterados, y eso ha dificultado la emisión de nuevos documentos, ya que la base de estos son las partidas de nacimiento.

Pese a todo lo anterior, en agosto del 2010 conformamos una mesa técnica con el TSE, la cual es el canal oficial para la coordinación y el intercambio de información entre ambas entidades y sus sedes y delegaciones departamentales.

A través de esa mesa, el RENAP ha facilitado el acceso a registros civiles, fotografías, entre otros, y ha contribuido a actualizar los datos sobre personas fallecidas.

El TSE también ha analizado medidas para evitar que los ciudadanos no tengan problemas en las urnas.

[¿Para qué le sirve al TSE la información que le traslada el RENAP?](#)

Al Tribunal le trasladamos datos sobre los ciudadanos que obtienen

su DPI. Esta le sirve de referencia para validar los datos del padrón. En ese sentido, cabe aclarar que el TSE no empadrona a partir de nuestra información, sino que únicamente la usa para complementar sus propios datos.

De los DPI que han sido entregados, ya mandamos casi toda la información al TSE.

[¿Qué pasa cuando los datos en el DPI difieren de los que tiene el TSE en el padrón?](#)

Cuando se comenzó a emitir el DPI hubo muchos documentos con errores, los cuales el RENAP tenía obligación de corregir. Pero, si esa persona ya estaba empadronada con su Cédula de Vecindad, puede acudir con esta a las urnas y votar sin problema.

La mayoría de esos casos se han resuelto, pero a veces el problema está en los libros de registro, por lo que hay que seguir un proceso a veces largo para resolverlo. La reposición o rectificación de partidas de nacimiento debe ser autorizada por la Procuraduría General de la Nación (PGN).

Pero, la mayoría de los DPI emitidos coinciden también con los datos de la Cédula y del padrón.

Asimismo, en la parte de atrás del DPI aparece, como referencia, el número de Cédula. El formato que

el TSE aprobó para ser usado por las Juntas Receptoras de Voto incluye primero el número de empadronamiento, después, el número de Cédula, luego el del Código Único de Identificación (CUI) –si la persona posee DPI– foto o edad del ciudadano, el nombre y, por último, un espacio para que el elector firme.

De tal cuenta que la llave es el número de empadronamiento. Quizá habría que recomendar que quienes se empadronaron con Cédula voten con ella, y que los que lo hicieron con DPI, pues lo hagan con este, para estar más seguros.

[También los jóvenes se han quejado de que no obtendrán a tiempo su DPI para empadronarse...](#)

Actualmente, se le da prioridad a nuevos ciudadanos (es decir, quienes cumplen la mayoría de edad y quienes no tenían Cédula) y a quienes perdieron su documento de identificación. Tratamos de ser ágiles para entregarles el DPI a tiempo para empadronarse.

Las sedes estarán abiertas también sábados y domingos, hasta el cierre del padrón (el 11 de junio próximo), para atender más solicitudes.

Sin embargo, llama la atención que aunque hay temor de no obtener a tiempo el DPI, muchos de quienes ya cuentan con él no se han empadronado.

Por un lado, de los 4 millones 327 mil de DPI que han sido entregados, el 88% fue para sustituir la Cédula, y solo el 12% corresponde a nuevos ciudadanos.

Por otro lado, de quienes obtuvieron el documento por primera vez, solo 29% se ha empadronado.

Además, 56% de quienes han solicitado el DPI tienen más de 31 años. Quienes tienen entre 18 y 20 años representan 14% de las solicitudes.

Por esto, hemos integrado una mesa técnica con organizaciones de jóvenes, para promover campañas que motiven al empadronamiento. No se puede decir que es culpa del RENAP que los jóvenes no se empadronen.

En conclusión, es cierto que aún tenemos retos para documentar a las personas, pero no se puede decir que estos afectarán las elecciones.

Reflexión:

El TSE y el RENAP trabajan en conjunto para garantizar que los ciudadanos emitan su voto sin contratiempos. Aunque es probable que algunos errores no logren corregirse a tiempo, y que algunas personas no consigan su documento de identificación a tiempo para empadronarse, se prevé que esos

serán marginales y no afectarán el resultado de las elecciones.

El reto para ambas instituciones es, entonces, generar confianza entre la ciudadanía, para que el proceso electoral goce de credibilidad y las autoridades electas en él cuenten con legitimidad.

De igual manera, la sociedad civil debe apoyar esfuerzos que legitimen el proceso electoral, en lugar de reproducir discursos que siembran duda y desconfianza entre la población, y desincentivan la participación.

En cambio, debe motivarse la participación ciudadana, especialmente de los jóvenes, para que se empadronen y acudan a las urnas a emitir su sufragio, comprendiendo que, como ciudadanos, tienen derechos y obligaciones.

Además, debe promoverse un voto informado y consciente, ya que se trata únicamente de elegir a un Presidente para que administre el país durante cuatro años, pues sus acciones y omisiones repercutirán más allá de ese plazo, así como las que tomen los alcaldes y los diputados que resulten electos para el período 2012-2016.



LUPA JURÍDICA

La carrera profesional en el Ministerio Público

El Ministerio Público (MP), como institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales, ejerce un rol protagónico en la consolidación del Estado de Derecho, ya que es el encargado de velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país, a través de la acción penal pública y la dirección de la investigación dentro del sistema de justicia penal guatemalteco.

Sin embargo, para cumplir con sus funciones, el MP requiere de personal calificado con características y cualidades especiales, capacidad jurídica y trayectoria personal que aseguren rectitud en el desempeño del cargo.

Para ello, es clave la carrera profesional en el MP, a fin de asegurar la profesionalización fiscal, la eficiencia y eficacia de la gestión pública y el buen desempeño de sus funciones dentro de la administración de la justicia penal.

No obstante, ASIÉS al evaluar la carrera profesional entre el 2008 y el 2010 –como parte del estudio “La carrera profesional en la administración de justicia”— encontró que:

- El marco normativo es disperso, incompleto e inusual: persisten

vacíos legales en el traslado, ascenso y evaluación de su personal. El marco normativo disciplinario es singular y anómalo, carece de principios que garanticen el derecho de defensa y la simetría entre conducta transgresora y sanción.

- El proceso de selección y nombramiento se realiza apegado a la ley; sin embargo, algunas de sus etapas se caracterizan por falta de transparencia y objetividad en los actos administrativos.

- La promoción y ascensos se produjeron sin evaluación objetiva de desempeño.

- Evaluación del desempeño; se avanzó con la aprobación de normativa reglamentaria relacionada y la creación de la Unidad de Evaluación de Desempeño.

- Aún con sus deficiencias el régimen disciplinario que provoca entre otras causas la aplicación del marco normativo del MP, se registró la imposición de sanciones al personal fiscal. Destaca el porcentaje de agentes fiscales sancionados en el primer semestre de 2010, que tiende a la alza.

- Formación inicial y capacitación permanente; se observa mayor organicidad en los tres programas de formación permanente: de Socialización Institucional, Actualización Continua y Permanente, Profesionalización y Tecnificación. Sin embargo la institución no es capaz de sistematizar el conocimiento experto, a causa de los
- A pesar de la relevancia de la Unidad de Capacitación del MP no contó con recursos económicos,

tecnológicos y humanos suficientes para mejorar su labor.

Lo anterior dificulta el adecuado desarrollo e implementación de la carrera profesional en el MP, pues no se responde a la integralidad del sistema de carrera que requiere la institución y se permite la discrecionalidad en la toma de decisiones, con lo cual se pone en riesgo la conformación de un equipo profesional, capaz de afrontar los retos que conlleva el ejercicio de la acción penal y la dirección de la investigación criminal.